

Acta Administrativa núm. 04-TRABAJO-CCC-CP-2023-0008

REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2023-0008 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO.---

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día cinco (5) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del Edificio donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avda. Comandante Enrique Jiménez Moya núm. 5, esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), con la participación de los señores: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y Presidenta en funciones del Comité, dejó abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente a continuación, la Presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso procedimiento de Comparación de Precio, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**; correspondiente a la **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior



modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La resolución **PNP-01-2023**, de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El Requerimiento de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), mediante el cual el señor **Ysaías Álvarez**, Director de Tecnología de la Información, solicita la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**", a la señora **Yadhira Reyes Gómez**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, vía señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1683933640881qoWoN**, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RD\$4,198,603.79)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones**, de fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**", **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, con sus respectivos Términos de Referencias designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

VISTO: El **Acto Auténtico núm. 020-2023**, de fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la comparación de precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, correspondiente a la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**", así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el Portal correspondiente.

VISTA: El **Acta Administrativa**, de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba el informe preliminar legal de las ofertas técnicas y documentación de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios correspondiente a la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**", **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008** y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

VISTA: El **Acta Administrativa**, de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, correspondiente a la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**".

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del día veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO (1): Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por el oferente habilitado en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), a saber:

1. **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**
2. **TEHCAM COMERCIAL, SRL**

CONSIDERANDO (2): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados:

1. **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**
2. **TEHCAM COMERCIAL, SRL**

CONSIDERANDO (3): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (4): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica del proceso de comparación de precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, correspondiente a la "**COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**", los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales:

1. **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**
2. **TEHCAM COMERCIAL, SRL**

CONSIDERANDO (5): Que, resultaría adjudicado el oferente que conjuntamente con las ofertas presentadas por los participantes conforme al punto **4.1 Criterios de Adjudicación** del Pliego de Condiciones Específicas del proceso cuya propuesta cumpliera con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos y que haya presentado el menor precio.



CONSIDERANDO (6): Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se efectúen ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **APRUEBA la evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, correspondiente a la **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, 1) Declarar** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, a la Oferente: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**, para los Ítems siguientes: **1,2,4,6,7,8,9,11,14,15,18,19,20,22,23,24,26 y 27**, con un monto ascendente a la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$2,953,341.35)** con impuestos incluidos y **2) Declarar** adjudicataria en el proceso **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, a la Oferente: **TEHCAM COMERCIAL, SRL**, para los Ítem siguientes: **3,5,10,12,13,16,17,21 y 25**, con un monto ascendente a la suma **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$735,005.03)** con impuestos incluidos, en virtud de haber cumplido con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos en los Términos de Referencia del proceso de Comparación de Precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2023-0008**, correspondiente a la **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR la ADJUDICACIÓN** a los Oferentes Adjudicados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

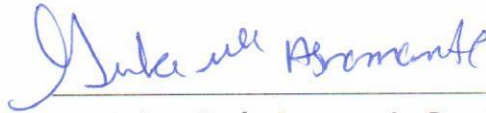
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CUARTA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** al Oferente Adjudicado.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente



Cecilia Eugenia Pérez
Directora Administrativa Financiera, Miembro



Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información
Pública, Miembro



Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

